



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

HUASCAR J. AMADOR LEROUX
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2019-0023; NEPR-RV-2019-0024; NEPR-RV-2019-0025; NEPR-RV-2019-0026

ASUNTO: Reclamación de Factura de Energía Eléctrica.

ORDEN

La parte Promovente tiene actualmente 4 casos activos ante el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado"). Los mismos son el NEPR-RV-2019-0023, NEPR-RV-2019-0024, NEPR-RV-2019-0025 y NEPR-RV-2019-0026. Estos plantean controversias de hecho y derecho sumamente similares.

Así las cosas, el Negociado entiende prudente consolidar los mismos bajo el caso NEPR-RV-2019-0023. Se **Ordena** a las partes a exponer en un termino de cinco (5) días si existe razón alguna por lo cual los mismos no deban ser consolidados.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinador en este caso la Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon el 15 de mayo de 2019. Certifico además que hoy, 15 de mayo de 2019, he procedido con el archivo en autos de esta Resolución y Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2019-0023 y he enviado copia de la misma a: fernando.machado@prepa.com y hatapamente@hotmail.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcdo. Fernando Machado Figueroa
P.O. Box 363928
San Juan, PR 00936

Huascar J. Amador Leroux

Repto. Metropolitano
1010 Calle 28 SE
San Juan, PR 00921



Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 15 de mayo de 2019.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Wanda I. Cordero Morales', is written above a horizontal line.

Wanda I. Cordero Morales
Secretaria Interina